

Tercero.—Reelección de Consejeros.
Cuarto.—Delegación de facultades.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 del TRLSA, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—Alberto Comenge Sánchez-Real, Presidente.—34.121.

INMOBILIARIA COLONIAL, S. A

Aumento de capital social con cargo a reservas libres

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima (la «Sociedad») celebrada el 5 de junio de 2007, acordó aumentar el capital de la Sociedad, con cargo a reservas de libre disposición. Dicho acuerdo fue ejecutado por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de abril de 2008, acordando aumentar el capital de la Sociedad en la cuantía de 13.091.618,40 euros, con cargo a reservas de libre disposición, mediante la emisión de 109.096.820 nuevas acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una, en la proporción de una (1) acción nueva por cada quince (15) acciones previamente emitidas, cuyas características principales son las siguientes:

a) Tipo de emisión: Por tratarse de una ampliación de capital totalmente liberada y con cargo a reservas de libre disposición de la Sociedad, las nuevas acciones se emiten a la par (esto es, con un precio de emisión equivalente a su valor nominal, de 0,12 euros por acción) y de forma gratuita, por lo que no llevarán aparejado desembolso alguno por parte de los suscriptores de las mismas.

b) Contravalor y desembolso del aumento. Balance que sirve de base a la operación: La ampliación se realiza mediante la transformación en capital de reservas de libre disposición de la Sociedad.

El desembolso se realizará íntegramente contra la cuenta de reserva de libre disposición y se tendrá por producido cuando el Consejo de Administración, o cualquiera de las personas a quien el Consejo pueda facultar de acuerdo con la delegación efectuada por la Junta General, formalice contablemente la aplicación del saldo de la reserva de libre disposición a la cuenta de capital social.

Conforme a lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas, el balance de la Sociedad que sirve de base a la operación es el cerrado a 31 de diciembre de 2006, debidamente auditado por PricewaterhouseCoopers Sociedad Limitada, sociedad auditora de la compañía, y aprobado por la Junta General de la Sociedad celebrada el 5 de junio de 2007.

c) Destinatarios del aumento. Derechos de asignación gratuita: Se reconoce a los accionistas de la Sociedad el derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada quince (15) de las actuales acciones de la Sociedad que posean.

A los efectos anteriores, tendrán la consideración de accionistas de la Sociedad todas las personas físicas o jurídicas que figuren inscritas como tales en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, («Iberclear») y sus entidades participantes a las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos del día hábil bursátil anterior a la fecha de inicio del Periodo de Asignación Gratuita.

La asignación de las acciones objeto de este aumento de capital podrá tramitarse a través de cualquiera de las entidades participantes en Iberclear en las que se encuentren anotados los derechos de asignación gratuita derivados de la emisión.

d) Periodo para la asignación y transmisión de los derechos de asignación gratuita: De acuerdo con lo señalado en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los derechos de asignación gratuita de las nuevas

acciones serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan y serán negociables, por tanto, en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

El plazo para la asignación de las nuevas acciones y para la negociación de los derechos de asignación gratuita se iniciará mañana día 23 de mayo de 2008 y finalizará el 6 de junio de 2008, ambos inclusive.

Si resultasen acciones no asignadas, se constituirá un depósito con las mismas que se mantendrá durante tres años a contar desde la finalización del periodo de asignación gratuita. Transcurrido dicho plazo, las acciones podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados, y el importe líquido de la venta, deducidos los gastos de ésta y del referido depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

e) Representación y negociación de las nuevas acciones: Las nuevas acciones emitidas estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, designándose como entidad encargada de su registro contable a Iberclear.

Se solicitará la admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, así como la contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), de las acciones emitidas, con sometimiento a las normas que existan o puedan dictarse en la materia y especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la negociación.

Se hace constar expresamente que, en el caso de posterior solicitud de exclusión de la negociación, se garantizará en la medida necesaria el interés de los accionistas afectados al menos en las condiciones mínimas establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas o disposiciones con ella concordantes, cumpliendo los requisitos establecidos en las mismas.

f) Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones conferirán a sus titulares desde la fecha de su inscripción en los registros contables de Iberclear, los mismos derechos económicos y políticos que las acciones en circulación.

g) Entidad Agente: La Sociedad ha designado como entidad agente de la operación a Banco Popular Español, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, Calle Velázquez 34.

h) Capital de la Sociedad después de la ampliación: Como consecuencia de la ampliación de capital social, éste quedará fijado en la cuantía de 209.465.895,96 euros, representado por 1.745.549.133 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Francisco Palá Laguna.—34.156.

INMOBILIARIA DEPORTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Carretera de Santpedor, sin número, Sant Fruitós de Bages (Barcelona), el día 25 de junio de 2008, a las veintiuna horas, en primera convocatoria y si procediera, en segunda convocatoria, el día 26 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y aplicación de resultados del ejercicio de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, si procede o designación, en su caso, de los accionistas interventores a tal efecto.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta, o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 12 de mayo de 2008.—Antoni Gilibets Dalmau, Presidente del Consejo de Administración.—34.147.

INMOBILIARIA DE ADMINISTRADORES ALFA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Palos de la Frontera, 4 de Madrid, el día 27 de junio de 2008 alas 16 horas en primera convocatoria, y en segunda, el día 28 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión, propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración de I. A. Alfa S.A.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o nombramiento de Interventores, en su caso.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten tener inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de accionistas, debiendo realizar para ello, con cinco días de antelación como mínimo a la celebración de aquella, el depósito, en el domicilio social de los títulos originales.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esa Junta.

Desde esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen oportuno sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Duque Martínez.—32.712.

INMOBILIARIA HERMANOS COBO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, Calle Espeluy, 3, Polígono Los Olivares, Jaén; de no existir quorum, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y sitio

Orden del día

Primero.—Con relación a la Entidad «Inmobiliaria Hermanos Cobo»: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de gestión y Propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2007, y de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Con relación al «Grupo Cobo»: Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2007 y del Informe de Gestión consolidado formulado por la Sociedad dominante, «Inmobiliaria Hermanos Cobo».

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratui-

ta, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Jaén, 9 de mayo de 2008.—El Presidente, Juan Antonio Cobo Cobo.—30.280.

INMOBILIARIA HISPANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Inmobiliaria Hispana, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, a las trece horas del día 26 de junio, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 27 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado y la gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Renovación estatutaria del Consejo.

Podrán asistir a la Junta los accionistas poseedores de 50 o más acciones que, con al menos cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma, obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia en la Secretaría de la sociedad, debiendo para ello depositar en la Caja social las acciones de que sean titulares o bien los resguardos de los establecimientos de crédito en que las tuvieran depositadas.

Se recuerda a todos los accionistas el derecho que les otorga el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. El Consejo de Administración.

Madrid, 26 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Rizo Fernández.—34.122.

INMOBILIARIA LLURIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Berlín, número 39-49, entresuelo, el día 25 de junio de 2008 a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 26 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007 y Propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Administradora de la Compañía.

Tercero.—Fijación de la retribución anual del Administrador de la compañía para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Información sobre las acciones ejercitadas en relación a los locales que la compañía tiene arrendados.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que, a partir de la convocatoria de la citada Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo solicitar dichos accionistas su envío gratuito por correo.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—El Administrador único, Jocelyne Novella Giménez.—32.603.

INMOBILIARIA PAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Los Administradores mancomunados convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Vallehermoso, 64, primero B, de Madrid, el día 24 de junio de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 25 de junio de 2007, a

las trece horas, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad compuestas por el Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, todo ello relativo al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Facultar a los Administradores para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Dación de cuenta de las acciones propias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta celebrada.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—Los Administradores mancomunados, Isabel Pérez Ramos, María Luisa Pérez Ramos.—34.155.

INMOBILIARIA PRADO SIERRA, S. A.

El administrador Solidario convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 25 de junio de 2008 a las doce horas en la Notaría de don Miguel Navarro Tarraga, sita en la calle Orense, 11 3.ª planta, 28020-Madrid, en la que se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio social 2007. Acuerdos que procedan.

Segundo.—Cuentas anuales del ejercicio 2007 y propuesta de aplicación del resultado. Acuerdos que procedan.

Tercero.—Delegación de facultades para la inscripción de los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta quedan a disposición de los señores socios, quienes podrán consultarlos en la sede social, o bien requerir su entrega o envío gratuito.

Se informa así mismo a los socios de que la Junta se celebrará con intervención de Notario.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—El Administrador solidario, José Calero Vozmediano.—34.217.

INMOBILIARIA RABE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla, calle Tabladilla, número 2, el día 26 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 27 de junio de 2008, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social, y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Ratificación del acuerdo del Consejo sobre cese del anterior y nombramiento de nuevo Consejero-Delegado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Se recuerda que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables

y sociales del ejercicio que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Sevilla, 12 de mayo de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Luisa Beca Borrego.—34.130.

INMOBILIARIA UDRA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Inmobiliaria Udra, S.A. (la «Sociedad») el día 20 de mayo de 2008, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en Pontevedra, calle Rosalía de Castro, número 44, el viernes 27 de junio de 2008, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el sábado 28 de junio de 2008, igualmente a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se enuncian a continuación:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del indicado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2007.

Cuarto.—Cese, elección, ratificación o reelección de Consejeros, y reestructuración de cargos del Consejo, si procediere.

Quinto.—Nombramiento o renovación de auditores, si procediere.

Sexto.—Información a los accionistas sobre posibilidades de canje de sus acciones.

Séptimo.—Facultades de ejecutar, desarrollar y subsanar.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Complemento a la convocatoria: De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente (que incluirá la correspondiente documentación acreditativa de la condición de accionista), que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social, sito en Pontevedra, calle Rosalía de Castro, número 44, bajo, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales de Inmobiliaria Udra, S.A. así como de su grupo consolidado, propuesta de aplicación de resultado e Informes de Auditoría para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 así como igualmente el derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito e inmediato de copia de los mismos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar, dirigiéndose por correo postal a la dirección correspondiente al domicilio social de la misma (calle Rosalía de Castro, número 44, bajo, Pontevedra), las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia y representación: Los accionistas que no asistan a esta Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley.

El Derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercitará de confor-